

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

⑩ ES	⑪ NUMERO 286922	⑩ Y
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

③① PRIORIDADES: ③① NUMERO	③② FECHA	③③ PAIS
------------------------------	----------	---------

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. F16J 10/00
------------------------	---

④④ TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE ARTICULACIÓN PARA CILINDROS NEUMÁTICOS Y SIMILARES.

④⑦ SOLICITANTE (S)

COMERCIAL ESPAÑOLA PARA LA DIFUSIÓN INDUSTRIAL, S. A.

BOMICILIO DEL SOLICITANTE

TERRASSA (Barcelona), C. del Dr. Calsina, 298

④⑦ INVENTOR (ES)

④⑦ TITULAR (ES)

④⑦ REPRESENTANTE

D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo de articulación para cilindros neumáticos y similares, que permite graduar la posición de una charnela intermedia, de manera sencilla y eficaz.

5 Los cilindros neumáticos o hidráulicos destinados a realizar movimientos de articulación o giro alrededor de un eje transversal intermedio, están dotados de una charnela formada por un cuerpo situado alrededor del cilindro, al cual se atornillan los extremos de los tirantes atornillados asimismo a los cabezales del propio cilindro. Por
10 consiguiente, cuando es necesario cambiar la posición de esta charnela es preciso variar la longitud de los tirantes unidos a ella y a los cabezales, lo cual implica dificultades, no solamente por el tiempo que es necesario invertir
15 en la operación de sustitución, sino por el coste de las nuevas varillas que hay que colocar.

 Estos inconvenientes ya fueron obviados por medio de un dispositivo de articulación con una charnela graduable objeto del modelo de utilidad Nº 185.147 solicitado a
20 favor de la propia firma titular del presente modelo de utilidad.

 Este dispositivo de articulación comprende una charnela que rodea el cilindro, dotada de orificios transversales, que la atraviesan en sentidos paralelos respecto
25 al eje longitudinal del cilindro. Estos orificios son atravesados por las varillas que unen los cabezales del cilindro entre sí, sin solución de continuidad. Los orificios descritos son interceptados por otros en posición secante

respecto a los primeros, en los cuales se hallan montados juegos de tuercas y tornillos que aprisionan a voluntad las varillas, para inmovilizar o liberar la charnela a voluntad, situándola en la posición deseada, sin necesidad de desmontar y cambiar las varillas.

El dispositivo objeto de la invención está basado en la realización descrita, si bien en los orificios que desembocan en posición secante en los orificios que dan paso a las varillas, están montados unos pasadores inmovilizados axialmente, pero que pueden girar, dotados en un extremo accesible desde el exterior, de medios para acoplamiento de una llave convencional, cuyos pasadores presentan una zona anular a modo de leva excéntrica ajustable a presión contra las varillas y con posibilidad de liberarlas a voluntad, mediante el accionamiento de los pasadores en sentido giratorio, ya sea a derecha o izquierda, con la llave apropiada.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del dispositivo de articulación.

En dicho dibujo la figura 1 es una vista en alzado lateral que muestra el dispositivo montado; la figura 2 es un detalle a mayor escala de la figura anterior; la figura 3 es una sección transversal por el plano III-III de la figura anterior; y la figura 4 es un detalle a mayor escala en sección por el plano IV-IV de la figura 3.

El dispositivo de articulación para cilindros neumáticos descrito consta en el dibujo de un cuerpo anular o

charnela -1-, montada alrededor del cilindro -2-. La charnela -1- está dotada de dos tetones o muñones de giro -3-.

El cuerpo anular -1- está dotado también de cuatro orificios transversales -5- que la atraviesan en direcciones paralelas al eje longitudinal del cilindro -1-. Estos orificios -5- son atravesados por varillas o tirantes -6-, de una sola pieza, que unen los cabezales -7- y -8- del cilindro -2-, con la colaboración de tuercas -9- atornilladas a sus extremos.

En los orificios -5- desembocan en posición secante unos orificios -10-, ciegos, con un extremo -10a- accesible desde el exterior. En los orificios -10- están alojados otros tantos pasadores o clavijas -11-, inmovilizados axialmente y giratorios, con un alojamiento -12- configurado para que pueda ser accionada por medio de una llave apropiada desde el orificio -10a-.

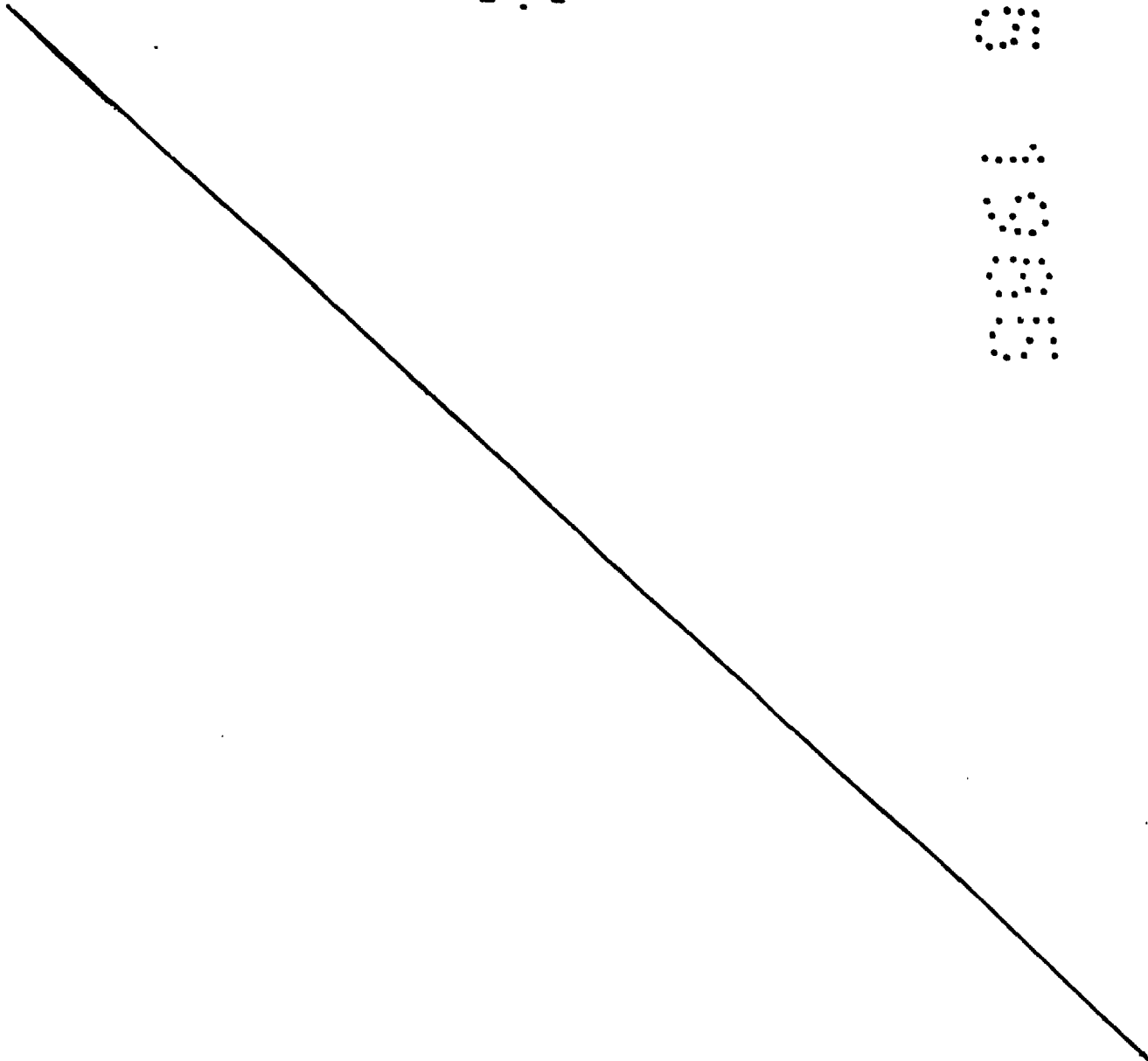
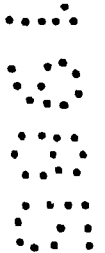
Los pasadores -11- presentan una zona anular -13- rebajada en forma excéntrica con una pendiente irreversible que constituye una leva capaz de apoyarse a presión contra la varilla -14-, dejando bloqueada la charnela -1- en las varillas -6-. Girando adecuadamente los pasadores -11- mediante una llave aplicada a su alojamiento -12-, es posible desenclavar las clavijas o pasadores de las varillas -6-, y la charnela -1- podrá desplazarse a lo largo de las mismas hasta situarla en la posición adecuada, que será fijada actuando de nuevo en los pasadores, en sentido giratorio, ya sea a derecha o a izquierda.

Como se deduce de todo lo descrito, el dispositivo

de articulación o charnela objeto de la invención, es de constitución sencilla, puede montarse con suma facilidad en el cilindro, y ajustar su posición de manera exacta según las necesidades.

5 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del dispositivo de articulación, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo de articulación para cilindros neumáticos y similares, del tipo que comprende un cuerpo anular o charnela situado alrededor del cilindro, provisto de orificios que la atraviesan en direcciones paralelas al eje longitudinal del cilindro, por cuyos orificios pasan los tirantes de una sola pieza que van de uno a otro cabezal del cilindro, en cuyos orificios desembocan otros orificios ciegos, situados en posición secante respecto a los primeros, en los cuales están alojadas piezas excéntricas, giratorias y accionables desde el exterior mediante una herramienta apropiada, capaces de adoptar una posición de trabajo en la que se enclavan contra los tirantes, o bien de liberarlos para permitir el desplazamiento y posterior inmovilización de la charnela en el punto adecuado a lo largo de tales tirantes.

2. Dispositivo de articulación para cilindros neumáticos y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que en el interior de los orificios secantes respecto a los que son atravesados por los tirantes del cilindro, están alojados unos pasadores o clavijas inmovilizados axialmente y giratorios, dotados de una zona anular intermedia excéntrica que actúa de leva para enclavar o liberar a voluntad la charnela respecto a los tirantes del cilindro.

3. Dispositivo de articulación para cilindros neumáticos y similares.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en

la presente memoria descriptiva que consta en conjunto de siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 22 de mayo de 1.985

COMERCIAL ESPAÑOLA PARA LA DIFUSIÓN INDUSTRIAL, S. A.

p.a. I. PONTI
p.p.

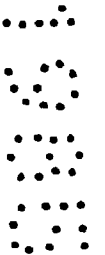
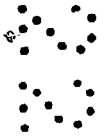
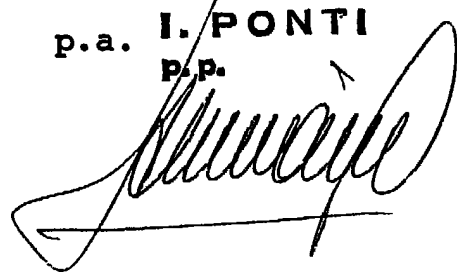


FIG. 1

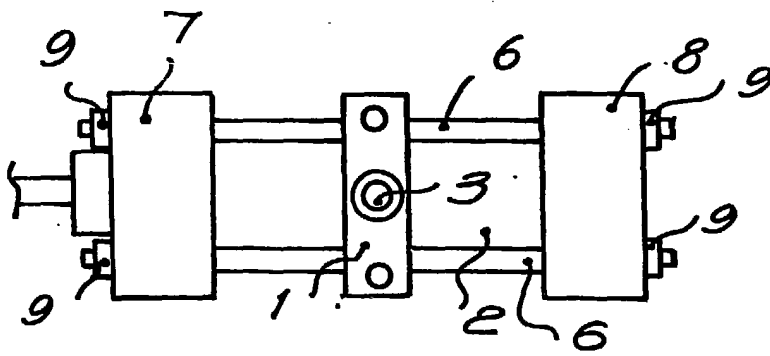


FIG. 2

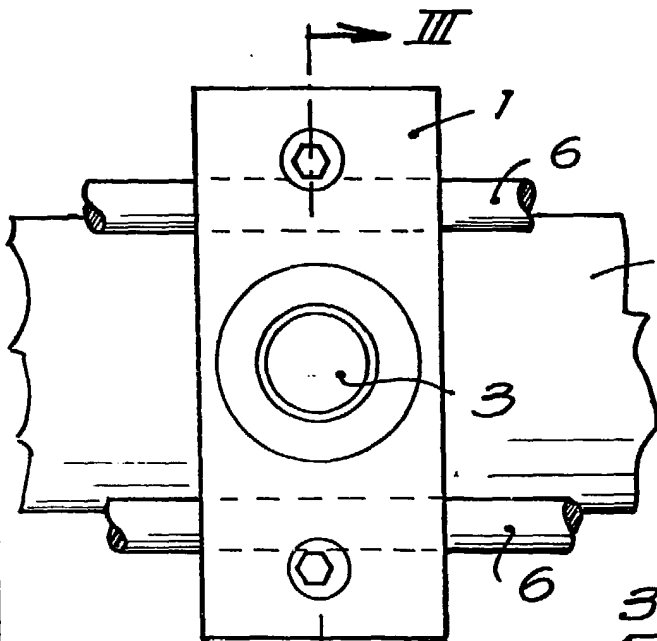


FIG. 3

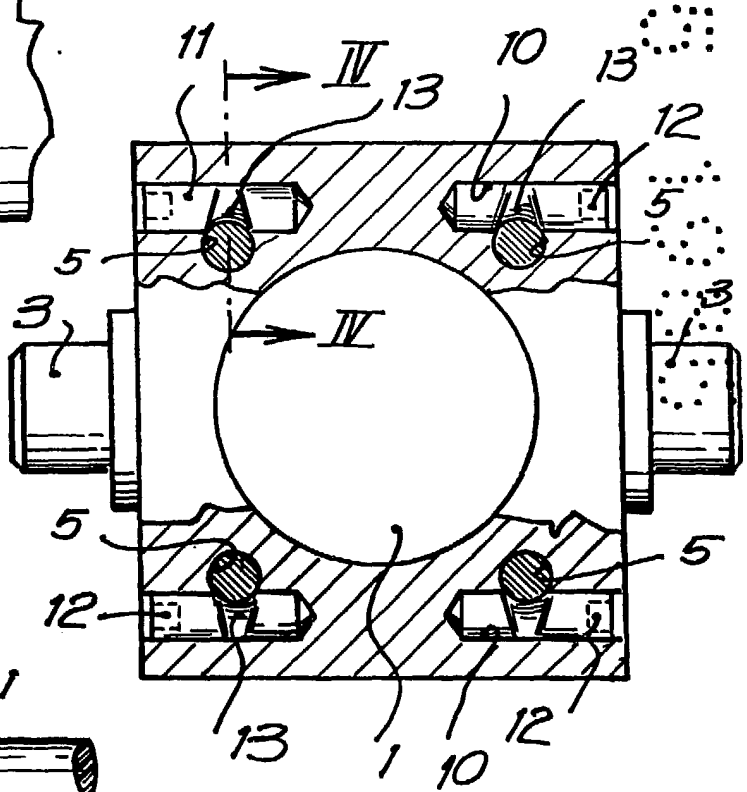
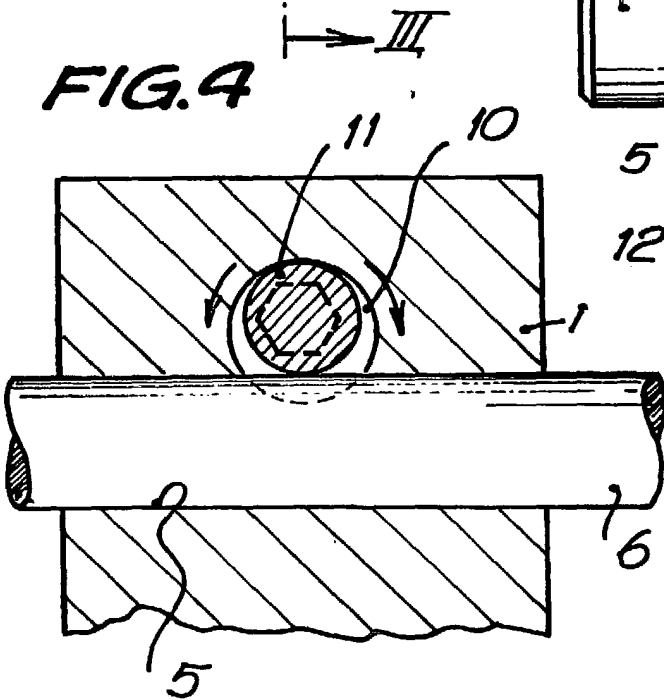


FIG. 4



Barcelona, a 22 de mayo de 1985
p.a.l. PONTI
p.p.

1/300442